

# COMISIÓN PARA LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

## BASE LEGAL

La [Ley Núm. 33 de 25 de mayo de 1972](#), según enmendada, crea la Comisión para la Seguridad en el Tránsito como agencia central coordinadora en la planificación, administración y ejecución de los programas de prevención de accidentes de tránsito. La Ley Núm. 33, supra, establece que la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA) asigna y provee a la Comisión los fondos necesarios para su funcionamiento. La [Ley 22-2000](#), según enmendada y conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", establece que el Programa de Panel de Impacto a Víctimas es coordinado por la Comisión y así mismo ordena que ésta lleve a cabo una campaña educativa a través de los medios de información para orientar al público sobre el uso de bicicletas en las vías públicas.

La [Ley 108-2012](#) establece que la Comisión para la Seguridad en el Tránsito preparará, desarrollará y coordinará un programa en colaboración con organizaciones de base comunitaria, sin fines de lucro o privadas, mediante el cual las personas convictas, en más de una ocasión, de los Artículos 7.01, 7.02, 7.03, 7.05 y 7.06 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", puedan participar ante un Programa de Panel de Impacto a Víctimas. En la preparación, desarrollo y ejecución de este Programa, la Comisión para la Seguridad en el Tránsito podrá coordinar y contratar con entidades públicas o privadas para la prestación de este servicio.

La [Ley 107-2007](#) crea un Concilio de Asesores Motociclistas de siete (7) miembros, entre los cuales estará como uno de sus miembros el Director Ejecutivo de la Comisión de Seguridad en el Tránsito o su designado, el Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas o su designado, el Administrador de Programas de la "Motorcycle Safety Foundation" (MSF) para Puerto Rico o su designado, el Director Ejecutivo de Compensaciones por Accidentes de Automóviles o su designado, el Superintendente Auxiliar en el Tránsito de la Policía de Puerto Rico a cargo del tránsito, un representante de la industria de motocicletas y un representante miembro de un Club de Motociclistas. Estos últimos serán designados por el director de la Comisión para la Seguridad en el Tránsito de Puerto Rico. El Concilio creará un Plan Estratégico dirigido a la educación de los conductores de motocicletas. Este Concilio presentará anualmente un Informe a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico donde informe todo lo relacionado a la creación e implantación del Plan Estratégico y presentará recomendaciones sobre posibles enmiendas a la Ley de Tránsito de Puerto Rico, a los fines de minimizar el número de muertes y accidentes de los conductores de motocicletas. Además, diseñará una campaña de información a la ciudadanía donde informe los cambios recientes a la Ley de Tránsito de Puerto Rico en lo relacionado al uso de motoras.

## MISIÓN

Prevenir y reducir muertes, heridos y daños a la propiedad causados por los accidentes de tránsito.

## PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO FISCAL 2024-2025

El Presupuesto Aprobado para el Año Fiscal 2024-2025 armoniza con el Plan Fiscal Certificado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera. De igual manera, cumple con los requerimientos presupuestarios

establecidos en la Ley de Supervisión, Administración, y Estabilidad Económica de Puerto Rico (Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act of 2016, en adelante "PROMESA", por sus siglas en inglés), Pub. L. No. 114-187,130 Stat. 2183 (2016).

Este presupuesto permitirá la ejecución de los deberes ministeriales de cada entidad gubernamental cónsono con la aplicación de la política pública. Igualmente, se regirá por las disposiciones y limitaciones de gasto en el año eleccionario, conforme lo establece la Ley 147-1980, según enmendada, en su Artículo 8 y la Guía 16 de la Carta Circular 93-11, así como con la Sección 5 de la Resolución Conjunta del Presupuesto Certificado.

## RESUMEN DE LOS RECURSOS CONSOLIDADOS DE LA AGENCIA

(en miles de dólares)	2022	2023	2024	2025
	Gasto Final	Gasto Final	Aprobado Final	Aprobado Final
<b>Servicio Directo</b>				
<b>Gastos de Funcionamiento</b>				
Planificación y Coordinación de la Seguridad en el Tránsito	8,395	10,397	14,125	12,514
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio Directo</b>	<b>8,395</b>	<b>10,397</b>	<b>14,125</b>	<b>12,514</b>
<b>Pago de Pensiones (Pay As You Go)</b>				
Planificación y Coordinación de la Seguridad en el Tránsito	268	265	319	290
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio Directo</b>	<b>268</b>	<b>265</b>	<b>319</b>	<b>290</b>
<b>Total, Servicio Directo</b>	<b>8,663</b>	<b>10,662</b>	<b>14,444</b>	<b>12,804</b>
<b>Total, Programa</b>	<b>8,663</b>	<b>10,662</b>	<b>14,444</b>	<b>12,804</b>

(en miles de dólares)	2022	2023	2024	2025
	Gasto Final	Gasto Final	Aprobado Final	Aprobado Final
<b>Origen de Recursos</b>				
<b>Gastos de Funcionamiento</b>				
Asignaciones Especiales	-	115	-	-
Fondos Especiales Estatales	1,147	1,143	1,297	1,574

(en miles de dólares)	2022	2023	2024	2025
	Gasto Final	Gasto Final	Aprobado Final	Aprobado Final
Fondos Federales	7,248	9,086	12,828	10,940
Resolución Conjunta del Presupuesto General	-	53	-	-
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento</b>	<b>8,395</b>	<b>10,397</b>	<b>14,125</b>	<b>12,514</b>
<b>Pago de Pensiones (Pay As You Go)</b>				
Fondos Especiales Estatales	268	265	319	290
<b>Subtotal, Pago de Pensiones (Pay As You Go)</b>	<b>268</b>	<b>265</b>	<b>319</b>	<b>290</b>
<b>Total, Origen de Recursos</b>	<b>8,663</b>	<b>10,662</b>	<b>14,444</b>	<b>12,804</b>

(en miles de dólares)	2022	2023	2024	2025
	Gasto Final	Gasto Final	Aprobado Final	Aprobado Final
<b>Concepto</b>				
<b>Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General</b>				
Nómina y Costos Relacionados	-	53	-	-
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General</b>	<b>-</b>	<b>53</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total de la RC del Fondo General</b>	<b>-</b>	<b>53</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Gastos de Funcionamiento de la AE del Fondo General</b>				
Nómina y Costos Relacionados	-	115	-	-
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento de la AE del Fondo General</b>	<b>-</b>	<b>115</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total de la AE del Fondo General</b>	<b>-</b>	<b>115</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total del Fondo General</b>	<b>-</b>	<b>168</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

(en miles de dólares)	2022	2023	2024	2025
	Gasto	Gasto	Aprobado	Aprobado
	Final	Final	Final	Final
<b>Gasto de Funcionamiento de otros recursos</b>				
Nómina y Costos Relacionados	1,678	1,736	2,005	2,279
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	24	17	32	31
Servicios Comprados	142	92	137	179
Gastos de Transportación y Subsistencia	49	95	60	80
Servicios Profesionales	579	991	1,273	1,142
Otros Gastos	4,023	4,268	7,570	5,726
Materiales y Suministros	9	10	17	13
Compra de Equipo	18	12	30	26
Anuncios y Pautas en Medios	1,873	2,985	3,001	3,038
Pago de Deudas Contraídas en Años Anteriores	-	23	-	-
<b>Subtotal, Gastos de Funcionamiento de otros recursos</b>	<b>8,395</b>	<b>10,229</b>	<b>14,125</b>	<b>12,514</b>
<b>Pago de Pensiones (Pay As You Go)</b>				
Pago de Pensiones (Pay as You Go)	268	265	319	290
<b>Subtotal, Pago de Pensiones (Pay As You Go)</b>	<b>268</b>	<b>265</b>	<b>319</b>	<b>290</b>
<b>Total, Concepto</b>	<b>8,663</b>	<b>10,662</b>	<b>14,444</b>	<b>12,804</b>

## Planificación y Coordinación de la Seguridad en el Tránsito

### Descripción del Programa

Desarrolla, promueve e implanta programas educativos dirigidos a evitar accidentes de tránsito y tragedias relacionadas con éstos. Para realizar dicha tarea cuentan con el apoyo de la empresa privada y de otras agencias de la jurisdicción de Puerto Rico, como la Policía de Puerto Rico.

### Cientela

Toda la población que transita y hace uso de las vías públicas.